



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2017 Año de las Personas con Discapacidad,
por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

POSADAS,

17 AGO 2017

RESOLUCION N° 4372

VISTO: El Trámite N° 23.890/17 por el cual el Presidente de la Junta Electoral de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones solicita el No Cómputo de inasistencia para los docentes que se desempeñen como Autoridades de Mesa, Fiscales Generales y de Mesa y Franquicia de dos (2) horas para que los Docentes afiliados puedan sufragar en las Elecciones de Renovación de Autoridades de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (C.T.E.R.A.); y

CONSIDERANDO:

QUE en sesión del día 08 de Agosto de 2017 el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

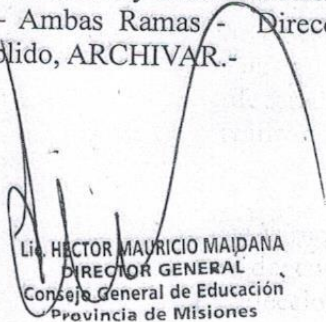
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el No Cómputo de Inasistencia a los Docentes que se desempeñen como Autoridades de Mesa, Fiscales Generales y de Mesa en las Elecciones de Renovación de Autoridades de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (C.T.E.R.A.), a realizarse el día 07 de Septiembre de 2017 de 08.00hs a 18.00hs.

ARTICULO 2°.- OTORGAR una **FRANQUICIA** de dos (2) horas por Turno a los Docentes afiliados que se desempeñen en Establecimientos dependientes del Consejo General de Educación para que puedan sufragar en las Elecciones de Renovación de Autoridades de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (C.T.E.R.A.), a realizarse el día 07 de Septiembre de 2017 de 08.00hs a 18.00hs.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria de Adultos, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Junta de Clasificación y Disciplina – Ambas Ramas - Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.- EDSS/em


NORMA BEATRIZ CUQUEIRO
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones